

Doña Antonia Bermejo Villasante, secretaria de distrito de Villa de Vallecas,

CERTIFICA:

Que hasta el último día de plazo de fecha 26 de febrero de 2018, se han presentado las siguientes ofertas para la licitación del contrato titulado “**SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**”, por un presupuesto base de licitación de **499.966,99 €**, al que corresponde un IVA de **49.996,70 €**, lo que hace un total de **549.963,69.- €**, en expediente de referencia 300/2017/01313:

- 1.- PROVIVIENDA, con CIF/NIF G-79408696, número de Registro de Entrada 2018/214644, fecha de presentación 26/02/2018 a las 13:43 horas.

Que hasta el último día de plazo de fecha 26 de febrero de 2018, se han presentado por correos las siguientes ofertas para la licitación del contrato titulado “**SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**”, por un presupuesto base de licitación de **499.966,99 €**, al que corresponde un IVA de **49.996,70 €**, lo que hace un total de **549.963,69.- €**, en expediente de referencia 300/2017/01313:

- 1.- ARQUISOCIAL, S.L, con CIF/NIF B22183370, con fecha de presentación en correos 21/02/2018 a las 18:18 horas.

Y para que así conste, a los efectos contemplados en el artículo 80.5 del RGLCAP, firmo el presente en Madrid, a jueves 1 de marzo de 2018.



Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSP: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.